

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, señores consejeros, Directores, representantes, siendo hoy 28 de febrero vamos a dar inicio al Consejo Ordinario de Facultad ¿Dr. Izaguirre si fuese tan amable de pasar lista, a ver si tenemos quórum?

DR. IZAGUIRRE: Muy Bien, Señor Decano, Cuarta reunión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad asistencia de miembros plenos.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	VACACIONES
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	VACACIONES
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	AUSENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

DR. IZAGUIRRE: Estamos verificando el quórum, hay quórum, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Hay quórum?

DR. IZAGUIRRE: Si.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores SUTUMS
MG. JOSE FERNANDO VASQUEZ HERRERA	Representante de Gremio Docente

DR. PODESTÁ: Ok, entonces podemos empezar Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: Muy bien.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 15 de febrero de 2023.
(Se remite vía correo electrónico 24 de febrero 2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros? queda aprobado.

ACUERDO N°032-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa:

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

Resolución Rectoral N°002295-2023-R/UNMSM de fecha 23 de febrero de 2023

Otorgar una ampliación excepcional hasta el 31 de marzo de 2023 a los Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no han presentado sus solicitudes de Ratificación Docente de acuerdo al artículo 160° del Estatuto, a fin de que cumplan con dicho trámite.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	RODRIGUEZ O'DONNELL ADA RAQUEL (D.A. Pediatría)	43.10	RR 004389-R-2021 13/05/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 16.11.2019	Del 16/11/2022 al 16/11/2025	22/02
2	SAMAMÉ ARRASCO CÉSAR ALBERTO (D.A. Pediatría)	42.00	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	22/02

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS (D.A. Enfermería)	51.31	RR 06598-R-2016 30/12/2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	22/02
2	AVELLO CANISTO FRANCISCO MICHELE (D.A. Cirugía Humana)	59.40	RR 05720-R-2016 16/11/2016	Del 16/11/2021 al 16/11/2026	22/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°033-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

El expediente ha sido evaluado, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuentan con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

Of.Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
000173-VDIP-2023	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 STEPHANIE VALERIA LINARES GOLLES Mat. N° 22017610 Especialidad: Anestesiología Sede: H.N.G.A.I. Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación de la médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico 2022 por motivos de salud; calificando la renuncia como JUSTIFICADA , debiendo considerarse a partir del 28 de diciembre de 2022.	21/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°034-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA - RESIDENTADO MEDICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022, SEDE HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE DOÑA STEPHANIE VALERIA LINARES GOLLES; CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 21017610; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).

2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibido VDAc
14 D.A. Medicina Humana	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 08 de marzo al 31 de mayo de 2023 (85 días) a doña LUZ MARÍA HUAROTO VALDIVIA , docente permanente principal a TP 20 horas.	20/02
15 D.A. Medicina Humana	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 08 de marzo al 31 de mayo de 2023 (85 días) a don EDUARDO ROMULO TICONA CHAVEZ , docente permanente principal a TP 20 horas.	20/02
73 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 01 al 30 de abril de 2023 (30 días) a doña ROSA YSABEL ALVARADO MERINO , docente permanente asociada a TP 20 horas	27/02

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación, señores consejeros? aprobado.

ACUERDO N°035-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES A LOS DOCENTES, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Alumno	Recibido VDAc
177-VDIP-2023	Auditoría Médica	Luis Alberto Escapa Muñoz	16/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°036-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA A DON LUIS ALBERTO ESCAPA MUÑOZ.

2.5 ASIGNATURAS DE PREGRADO PROGRAMADAS AÑO 2023

- a) **Oficio N°0000118**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el año 2023 de las 04 áreas (semestral I – II), de los Planes Curriculares 2012 y 2018. (Se remite relación vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? aprobado

ACUERDO N°037-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023 DE LAS 04 ÁREAS (SEMESTRAL I – II), DE LOS PLANES CURRICULARES 2012 Y 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

- b) **Oficio N°0000173**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el año 2023 para los estudiantes del segundo al séptimo año de estudios. (Se remite relación vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°038-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023 PARA LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AL SÉPTIMO AÑO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

2.6 DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023

- a) **Oficio N°000006**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación la relación de DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023 (semestral I – II) correspondiente al plan de estudios 2018 y 2012. (Se remite relación vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°039-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023 (SEMESTRAL I – II) CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 Y 2012 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

- b) **Oficio N°000023**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería (e), remite para su aprobación la relación de DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – semestre 2023-I. (Se remite relación vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°040-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – SEMESTRE 2023-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.7 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE 2023

- a) **Oficio N°000010**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el CUADRO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE del I – II semestre del 2023, (actividad lectiva y no lectiva). (Se remite vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-02-2023).
- b) **Oficio N°018**, la Directora del Departamento Académico de Patología, remite para su aprobación el CUADRO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE del I semestre del 2023. (Se remite vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23-02-2023).
- c) **Oficio N°000016**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, remite para su aprobación el CUADRO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE del I semestre del 2023. (Se remite vía correo electrónico)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°041-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS DOCENTES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE OBSTETRICIA, PATOLOGÍA Y NUTRICIÓN; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECANAL

Oficio N°000210, el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita aprobación de la **RESOLUCIÓN DECANAL N°000355-2023-D-FM/UNMSM**, de fecha 6 de febrero del 2023 que modifica la Resolución de Decanato N° 3172-D-FM-2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, según detalle: **Dice:** *Cirugía de Cabeza y Cuello*, **Debe Decir:** *Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial*; en atención al requerimiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante Hoja de Envío N° 000045-2023 de fecha 21 de febrero de 2023, en la cual indica que la mencionada RD debe tener Acuerdo del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que la resolución a modificar (RD N°3172-2018) cuenta con Acuerdo del Consejo de Facultad.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°042-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000355-2023-D-FM/UNMSM, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2023 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3172-D-FM-2018 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, SEGÚN DETALLE: DICE: CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, DEBE DECIR: CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL.

2.9 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N°000077, el Vicedecano Académico (e), solicita proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 03 al 31 de enero de 2023. (Se remite relación vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°043-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA DEL 03 AL 31 DE ENERO DE 2023.

2.10 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que, mediante Resolución Rectoral N°2389-R-06 de fecha 15 de mayo del 2006, aprueba el Reglamento de cambio de clase del docente permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cuyo **Artículo 7°** establece que «*cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: (...) Director de Escuela Profesional, (...) su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el periodo del cargo regresará a su clase anterior*».

Oficio N°00009, la directora de la Escuela Profesional de Nutrición, Mg. Gladys Nerella Panduro Vasquez, solicita el cambio de clase docente para incremento a 40 horas, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°001056-2023-R/UNMSM, es designada como Directora de la mencionada Escuela Profesional a partir del 01 de enero del 2023. Además, adjunta la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal, según Art. 5° inc. g) del Reglamento de cambio de clase docente.

Oficio N°000131, el Jefe de la Unidad de Personal, en atención a lo solicitado, informa que si procede el cambio de horas por función directiva y para atender lo solicitado por la docente **GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ** se debe considerar (**T.C. 40 horas**), mientras esté a cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición.

Oficio N°000028, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (e), emite opinión favorable para que continúe el trámite correspondiente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24-02-2023).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°044-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ; DE 20 HORAS A 40 HORAS, MIENTRAS DURE SU PERMANENCIA EN EL CARGO.

2.11 INGRESO DIRECTO A LA UNMSM – REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

De acuerdo al **REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (aprobado por **Resolución Rectoral N°001556-2023-R/UNMSM**, de fecha 06 de febrero de 2023, en su articulado respectivo establece lo siguiente: **INGRESO SUPERNUMERARIO**

Artículo 18°.- Están exonerados del Examen de Admisión, los postulantes de las siguientes modalidades: **a) Miembros de representaciones diplomáticas;**

Artículo 73°.- La Universidad a través de esta modalidad otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú, así como a los diplomáticos peruanos y sus familiares directos (esposa e hijos) que retornan al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero”;

Artículo 75°.- El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.

Se reciben los siguientes expedientes:

- a) Expediente de don **DENILSON OLIVEIRA DA SILVA FILHO**, de nacionalidad brasileña, hijo del agregado policial adjunto a la Embajada de Brasil en Perú, quien solicita seguir estudios en la carrera de Medicina Humana de la UNMSM, por la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas. Para lo cual adjunta:
- Impreso de la Inscripción del postulante, en la Modalidad de Miembro de Representación Diplomática (hijo).
 - Constancia emitida por el titular de la Embajada de la República Federativa de Brasil, mediante la cual presenta *“al señor Denilson Oliveira da Silva Filho, de nacionalidad brasileña, (...), hijo del señor Denilson Oliveira da Silva, Agregado Policial Adjunto de la Embajada de Brasil en el Perú, y parte del cuerpo diplomático de esta Embajada. El señor Denilson Oliveira da Silva Filho desea seguir estudios de grado en la carrera de Medicina en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”*.
 - **RESOLUCIÓN JEFATURAL N°01421-2022-MINEDU/SG-OACIGED**, de fecha 01.12.2022, que **RESUELVE “RECONOCER, los estudios cursados y aprobados en el extranjero, como equivalentes a los grados /años de estudios del Sistema Educativo Nacional, correspondientes a la Educación Básica Regular de la República del Perú, del estudiante” DENILSON OLIVEIRA DA SILVA FILHO**, a la vez que **CONVALIDA**, *“dichos estudios sin necesidad de subsanación de asignatura alguna, dándose valor oficial para todos los efectos”*.
 - Copia de Inscripción al Proceso de Admisión del postulante, que da cuenta que se refiere al PROCESO 2023

Mediante **Oficios N°000192-000201**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, en atención al documento de la referencia, presentado por el Sr. **OLIVEIRA DA SILVA FILHO DENILSON**, manifiesta que luego de revisar y evaluar dicho expediente y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye que el postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante, por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, además señala que el recurrente, deberá iniciar estudios en la Escuela de Estudios Generales en el semestre académico 2023-I.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27 febrero 2023)

- b) Expediente de doña **MYRELLA DE SOUZA TORCUATO**, de nacionalidad brasileña, hija del agregado de defensa y militar adjunto a la Embajada de Brasil en Perú, quien solicita seguir estudios en la carrera de Medicina Humana de la UNMSM, por la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas. Para lo cual adjunta:
- Impreso de la inscripción de la postulante, en la Modalidad de Miembro de Representación Diplomática (hija).
 - Constancia emitida por el titular de la Embajada de la República Federativa de Brasil, que da cuenta que la *“señorita Myrella de Sousa Torcuato, de nacionalidad brasileña, (...), hija del señor Francisco Torcuato de Masin Filho, Auxiliar del Agregado de Defensa y del Ejército Brasileño en el Perú y parte del cuerpo diplomático de la Embajada, la mencionada desea seguir estudios de grado en la carrera de Medicina en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”*.
 - **RESOLUCIÓN JEFATURAL N°01524-2022-MINEDU/SG-OACIGED**, de fecha 20.12.2022, que **RESUELVE “RECONOCER, los estudios cursados y aprobados en el extranjero, como equivalentes a los grados/años de estudios del Sistema Educativo Nacional, correspondientes a la Educación Básica Regular de la República del Perú, de la estudiante” MYRELLA DE SOUZA TORCUATO**, a la vez que **CONVALIDA**, *“dichos estudios sin necesidad de subsanación de asignatura alguna, dándose valor oficial para todos los efectos”*.
 - Copia de Inscripción al Proceso de Admisión de la postulante, que da cuenta que se refiere al PROCESO 2023

Mediante **Oficios N°000191-000202**, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, en atención al documento de la referencia, presentado por la Srta. **MYRELLA DE SOUZA TORQUATO**, manifiesta que luego de revisar y evaluar dicho expediente y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante, por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, además señala que la recurrente, deberá iniciar estudios en la Escuela de Estudios Generales en el semestre académico 2023-I.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27 febrero 2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°045-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INGRESO DIRECTO A LA UNMSM POR LA MODALIDAD DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA A DOÑA MYRELLA DE SOUZA TORQUATO Y DON DENILSON OLIVEIRA DA SILVA FILHO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe señores consejeros, señores Directores de Escuelas?

MG. PANDURO: Quisiera dar un informe.

DR. PODESTÁ: Adelante Mg. Panduro.

MG. PANDURO: Buenos días con todos. Bueno como directora de la Escuela de Nutrición yo debo informar que el día 19 de febrero dieron examen los internos de nutrición y algunos egresados nuestros para el examen del ENAN y para satisfacción de la Facultad y de la Escuela y todos los docentes hemos tenido un performance bastante positivo y se ha ocupado los cinco primeros puestos están a cargo de la Universidad y el primer puesto también, por lo tanto quiero agradecer también a la gestión de la Dra. Margot que también me ha dado las indicaciones, hemos continuado con las capacitaciones de los internos y la preparación de ellos posteriormente quiero informar que el 8, 9 y 10 de marzo estamos programando la inducción para nuestros ingresantes ya está hecha la coordinación y va a ver como un reconocimiento en la Escuela y un performance de la carrera a cargo de los docentes ya seleccionados que también han aceptado y bueno esperamos que nos vaya bien y que tengamos acogida con los postulantes. Gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: Profesora Panduro primero felicitar, ya lo hemos hecho personalmente al alumno que ocupo el primer puesto y a todo el equipo de la Escuela de Nutrición, creo que es un orgullo, la Escuela y sobre todo la calidad de profesionales que vienen egresando, creo que es un merecido reconocimiento para todos los docentes que conforman la Escuela de Nutrición, no me ha quedado un poco claro profesora Panduro, ¿la inducción para los alumnos que ingresan para este semestre de Estudios Generales o de la Facultad?

MG. PANDURO: De la Facultad Doctor.

DR. PODESTÁ: Ok, Ok si porque todavía falta la segunda parte del examen, perfecto muchas gracias.

MG. PANDURO: Si doctor

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe adicional? si no hay informe pasamos a Sección Pedido.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: ¿Algún Pedido? Dra. Cornejo

DRA. CORNEJO: Si, Señor Decano buenos días señores consejeros el pedido es Doctor que se puedan hacer las gestiones necesarias para la renovación del convenio con el Hospital de Emergencias Geriátrica, tenemos entendido que ha vencido y entonces estamos incluyéndolo como una sede para internado 2023, entonces no nos han negado, pero si están pidiendo que por favor se hagan las gestiones necesarias para la renovación del convenio.

DR. PODESTÁ: Yo creo que ya se firmó la renovación doctora.

DRA. CORNEJO: Seguramente falta alguna cosa en especial Doctor, porque ayer hemos hecho la coordinación y nos han dado esa información, algo debe faltar y el segundo pedido es en relación a las actividades académicas que envían los Departamentos para el inicio del semestre, nosotros sabemos que como Directores de Escuela es un documento muy importante para la planificación del semestre, para las solicitudes de los campos clínicos y es una lástima cuando los Departamentos no lo hacen con la serenidad del caso, me voy a referir específicamente al Departamento de Enfermería que ya es costumbre que el documento del Plan de Actividades lo presenten casi a la finalización del semestre, rogaría que a través de su persona o del Vicedecanato por favor invoquen a los Directores de los Departamentos que lo presenten antes del inicio del semestre 2023-I, todos los Departamento o la mayoría de ellos ya están con una Resolución o en vía de salir

una Resolución correspondiente a su Plan de Actividades, pero nosotros no podemos hacer la planificación completa por no contar con este documento. Gracias Doctor, ese era mi pedido.

DR. PODESTÁ: Gracias, Dra. Cornejo ¿Algún Pedido adicional? si no hay pedidos pasamos a Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

DR. PODESTÁ: ¿Hay algo en Orden del Día Dr. Manuel Izaguirre?

DR. IZAGUIRRE: No tenemos ningún asunto en Orden del Día Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok, entonces de no haber más, agradecemos a todos los señores consejeros, Directores, invitados que estén aquí presente y damos por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, último día del mes de febrero, muchas gracias.